



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
Consejo de la Magistratura

*Buenos Aires, 4 de Enero de 2016*

**RES. PRESIDENCIA N° 4 /2016**

**VISTO:**

La Actuación CM N° 332/16, la Res. Pres. N° 137/15, la Resolución CM N° 1046/11,

**CONSIDERANDO:**

Que mediante la actuación de referencia el Sr. Presidente de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario, Dr. Fernando Juan Lima eleva la presentación de la agente Natalia Luciana Yuvone en la cual solicita una ampliación de la autorización que le fuera concedida mediante Res. Presidencia N° 137/2015.

Que mediante la resolución de referencia se autorizó a la mencionada agente a ausentarse los días Lunes cada dos semanas y por el término de dos (2) años, a partir del 6 de abril y hasta mediados de diciembre de 2015 y a partir del 2 de marzo y hasta el 12 de diciembre de 2016, para cursar la Maestría en Derecho Administrativo que se dicta en la Universidad Austral.

Que según el nuevo cronograma de la mencionada Maestría la cursada comenzara para este año lectivo 2016, el lunes 29 de febrero y culminara el martes 20 de diciembre, habiendo dos semanas intensivas del 18 al 22 de julio y del 7 al 11 de noviembre de 2016, ambas inclusive.

Que por otra parte se han adicionado días de clase para las fechas 26 de abril, 7 y 21 de junio, 16 de agosto, 13 de septiembre, 11 y 25 de octubre y 20 de diciembre de 2016.

Que el cambio de horario requerido cuenta con la conformidad del Dr. Fernando Juan Lima.

Que si bien el beneficio pretendido no está previsto reglamentariamente, resulta atendible en razón de que no se verá afectado el normal funcionamiento ni la prestación de Justicia.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

Que, por lo expuesto, no existen motivos que impidan dar curso favorable a la solicitud.



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
Consejo de la Magistratura

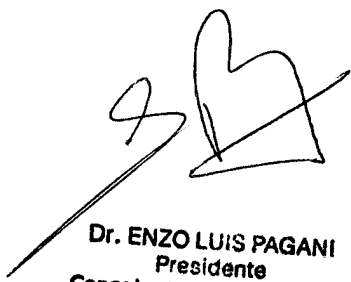
Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE:**

Art. 1º: Autorizar la ampliación solicitada por la agente Natalia Luciana Yuvone, Legajo N° 2856, a partir del lunes 29 de febrero de 2016 al martes 20 de diciembre de 2016, a ausentarse los días lunes – cada dos semanas –, como así también las dos semanas intensivas del 18 al 22 de julio y del 7 al 11 de noviembre de 2016, ambas inclusive, y las fechas 26 de abril, 7 y 21 de junio, 16 de agosto, 13 de septiembre, 11 y 25 de octubre y 20 de diciembre de 2016, para cursar la Maestría en Derecho Administrativo que se dicta en la Universidad Austral, debiendo compensar la carga horaria reglamentaria.

Art. 2º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección de Programación y Administración Contable, a la Secretaria General de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario, a la Sala I de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario, a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de Internet [www.jusbaires.gov.ar](http://www.jusbaires.gov.ar), y oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 14 /2016



**Dr. ENZO LUIS PAGANI**  
Presidente  
Consejo de la Magistratura  
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires